



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 334 DEL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL VIERNES 21 DE ENERO DE 1994



En Santiago de Chile, a 21 de enero de 1994, siendo las 16,00 horas, se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz, y con la asistencia del Vicepresidente, don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique, Enrique Seguel Morel y Alfonso Serrano Spoerer, con el objeto de tratar la creación de la Gerencia de División de Gestión y Desarrollo, dependiente de la Gerencia General y la contratación de la señora Verónica Montellano Cantuarias.

Asiste también a la Sesión, el Fiscal y Ministro de Fe don Víctor Vial del Río.

En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente acuerdo:

334-01-940121 - Creación de la Gerencia de División de Gestión y Desarrollo, dependiente de la Gerencia General y contratación de la señora Verónica Montellano Cantuarias - Memorándum s/n de la Subgerencia General.

Con motivo de la supresión de la División de Política Financiera, el Subgerente General explica que las funciones fundamentales y las dos Gerencias que conformaban dicha División, fueron asumidas por la Gerencia General, por lo que se ha considerado conveniente readecuar la estructura organizacional de esta última, proponiendo la creación de la Gerencia de División de Gestión y Desarrollo.

El Consejo acordó lo siguiente:

1. Crear, a contar del 1° de marzo de 1994, bajo la dependencia de la Gerencia General, la Gerencia División de Gestión y Desarrollo.

Dependerán de la Gerencia División de Gestión y Desarrollo, la Gerencia de Administración y Contabilidad, la Gerencia de Informática, la Gerencia de Proyectos Especiales y la Gerencia de Recursos Humanos.


2. Contratar, con fecha 1° de marzo de 1994, como Gerente División de Gestión y Desarrollo, a la señora VERONICA MONTELLANO CANTUARIAS, encasillándola en la Categoría 2, Tramo M.



BANCO CENTRAL DE CHILE

3. Instruir al Gerente General para que efectúe en el Organigrama del Banco y en el Manual de Organización y Funciones del mismo, las modificaciones que se deriven con motivo de lo dispuesto en este Acuerdo.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero


VICTOR VIAL DEL RÍO
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

1